En la Muy noble y muy leal ciu.d de Teruel en [illegible] dias del mes de setiembre de mill seiscientos setenta años se juntaron en concejo los señores corregidor regidores del ayuntam.to en la sala de su ayuntam.to para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien publico de los vez.os de esta ciu.d conviene a saber su m.d el señ.or don [illegible] Nuñez [illegible] y [illegible] de esta ciu.d y de las [illegible] don Ju.o de [illegible] don Ant.o Manrique don Mig.l de [illegible] don [illegible] don Pedro de [illegible] alcalde mayor don Alonso de [illegible] don [illegible] don Fran.co de [illegible] don Fran.co de Contreras y [illegible] don Alonso Montalban y Manuel [illegible] regidores.

Su m.d s.r corregidor en este ayuntam.to dio quenta de como era informado de los agravios hechos por esta ciudad para dar a la franquecia de [illegible] que se han hecho en todos [illegible] de esta ciu.d para la [illegible] y que de esta [illegible] por la [illegible] de [illegible] que tiene el s.r don [illegible] para la [illegible] de [illegible] y que de esto [illegible] hechas [illegible] y se han [illegible] de [illegible] seiscientos y [illegible] fanegas [illegible] las quales se han entregado en el dho posito [illegible] depositario del caudal de [illegible] quenta de esta ciu.d para que [illegible] quien [illegible] por la ciu.d [illegible] y [illegible] su m.d s.r corregidor [illegible]